



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DEL DIA 23 DE MARZO DE 2018**

En Jesús María Nayarit, siendo las (10:00) diez horas del día viernes 23 de Marzo de 2018, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la **Sesión Ordinaria de Cabildo**. El **Secretario del Ayuntamiento Profra. Mirna Hortencia Rojo Muñiz** Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. cabildo. Una vez comprobada la existencia **Del punto Numero 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Pase de lista;
- 2.- Verificación del Quórum legal e instalación legal de la Asamblea;
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- 4.- Análisis y en su caso aprobación de los avances de la Matriz de Inversión por Parte del área de Planeación y Desarrollo.
- 5.- Análisis y en su caso aprobación de recurso económico para la compra de Dulces y piñatas con motivo del festejo del día del niño por parte de la directora Del DIF.
- 6.- Informe semestral de actividades por parte del director del área de Desarrollo Económico.
- 7.- Informe de actividades correspondiente al primer semestre, por parte del Director de Seguridad Pública.



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.

2017-2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

**ASUNTOS GENERALES:** Intervención de la Lic. Karina Aguiar Rangel con  
Respecto a la explicación de ciertos asuntos laborales y su resolución.

### CLAUSURA DE LA SESIÓN:

**PUNTO NO. 3.-** Se procede a la lectura del acta anterior por parte de la Secretario Municipal y, una vez realizada es aprobada por mayoría absoluta.

**PUNTO NO. 4.-** Para el desarrollo de éste punto se pide ingrese a la Sala del H. Cabildo al director del área de Desarrollo y Planeación, el arquitecto José Luis López García, quien informa al Honorable Cabildo la Segunda Parte (avances) de la Matriz de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2018 para su aprobación. Del cual se entrega copia física a cada uno de los Integrantes del mismo (anexo 1).

Derivado de lo anteriormente planteado, el H. Cabildo acuerda y aprueba por mayoría absoluta dicha petición.

**PUNTO NO. 5.-** Para al desarrollo de éste punto, hace uso de la palabra la Directora del DIF Municipal, Rosa Elena De Jesús Altamirano quien manifiesta que el recurso solicitado es con la finalidad de que a los niños Del Municipio Del Nayar se les hagan llegar como cada año dulces y quizá algún obsequio con motivo del festejo de su día.

El H. Cabildo decide aprobar por mayoría absoluta la cantidad de 200,000.00 (Doscientos Mil pesos Moneda Nacional).

**PUNTO NO. 6.-** Se pide la intervención al Director del área de Desarrollo Económico Hernán Antonio Arellano Galavíz para que externe al H. Cabildo lo desempeñado en su ámbito durante el transcurso de éstos primeros 6 meses. De manera inmediata el Director manifiesta que ha desempeñado actividades diversas, algunas en su área y en apoyo a otras; así mismo menciona que el hecho de haber sido nombrado como

*Yuel*

*\$*

*El Secretario J. Aguiar Rangel*

*J*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

Monstrenquero Del Municipio, en coordinación con las actividades de la Asociación Ganadera Local del Nayar, se le dificulta la realización de ciertos trabajos.

Antes de concluir su participación algunos regidores le externan algunas observaciones y sugerencias para seguir mejorando su desempeño en ésta administración.

**PUNTO NO. 7.-** Corresponde la participación al Director de Seguridad Pública Martín Refugio García Huizar, quien de manera detallada explica su desempeño desde el inicio de ésta administración. Señala que continuamente, de manera semanal se hace entrega del reporte de actividades por escrito al área de presidencia. De igual manera Comenta la operatividad que realiza con los elementos de Seguridad Pública disponibles en ambas guardias y algunos de los compromisos laborales ya realizados y otros pendientes aún; debido a que no ha sido fácil cubrir algunas partes Del Municipio por cuestiones externas a ellos y un ejemplo es la falta de personal.

Antes de concluir su participación, realiza algunas aclaraciones de dudas surgidas a ciertos regidores. Finalmente el H. Cabildo lo felicita por su labor e invita a que siga aportando junto con su equipo de trabajo el mayor esfuerzo para no defraudar a la ciudadanía de éste municipio.

**ASUNTOS GENERALES.-** Ingres a la sala de cabildo la lic. Karina Aguiar Rangel, quien externa Que derivado de la resolución dictada con fecha 27 de Marzo de 2018, dentro del Juicio de Amparo Indirecto 1470/2016, donde se concede el Amparo y Protección de la Justicia Federal al Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, ordenándose de manera inmediata descongelar la cantidad de \$2, 374,491.00 de la cuenta numero 01401049992 de la Institución Bancaria Scotiabank, registrada a

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.]*



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.

2017-2021

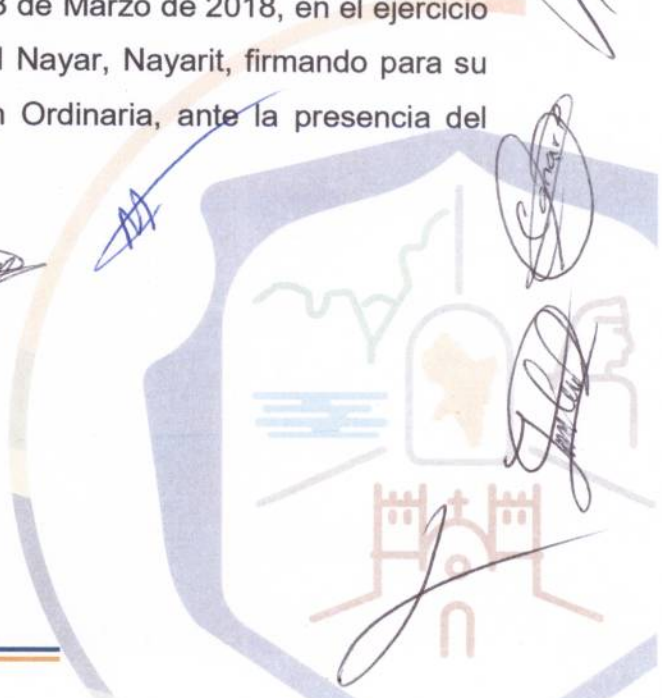
GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

Nombre del Municipio Del Nayar. Por lo que siendo posible disponer del recurso que se encontraba congelado, se presenta Convenio Laboral de pago para cinco actores

Dentro del expediente laboral 92/2005, mismo que consta en 08 fojas, impresas por un solo lado y que se les presenta para su respectivo análisis y en su caso aprobación;

Estableciéndose en la clausula primera que como pago de salarios caídos se hará el pago por la cantidad de \$2,501,384.97 (Dos millones quinientos un mil trescientos Ochenta y cuatro pesos 97/100 Moneda Nacional) mismos que se propone pagarse de la siguiente manera; 1.-Claudia Lizet Jiménez Díaz \$573,292.91, 2.-Miguel Partida Partida \$537,908.05, 3.-Pedro Muñoz de la Cruz \$405,871.30, 4.-Pedro Soto Cayetano \$503,797.24 y 5.-Brigida Simón López \$480,515.47, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta que el área de Tesorería realice al momento de su pago, tomando en consideración que dichas cantidades fueron tomadas de resolución dictada con fecha 19 de Septiembre de 2016.

**CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En la Sala de Juntas del Palacio Municipal en Jesús María y siendo las (16:00) dieciséis horas, del día 23 de Marzo de 2018, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión Ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.







H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFRA.MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑÍZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

C. JUAN DE DIOS MUÑÍZ IBARRA  
REGIDOR

C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ  
REGIDORA

PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA  
REGIDOR

C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ  
REGIDORA





H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS  
REGIDORA

PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA  
REGIDOR

C.SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ  
REGIDOR

C.P. BLANCA CANARE LOPEZ  
REGIDORA

LIC. LINO CARRILLO CARRILLO  
REGIDOR

C. MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR  
REGIDORA

